



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.792 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO JORGE INOSTROZA NOVA,
PARADOCENTE, DE LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 13 de abril 2017.

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.586 del 26.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Jorge Eduardo Inostroza Nova, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Decreto Alcaldicio N° 2.032 del 24.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Jorge Eduardo Inostroza Nova, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
5. Contrato de trabajo de fecha 03.03.14.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con don Jorge Eduardo Inostroza Nova, Rut. N° Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/RSM/PZC/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM